

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	TEMA
DU-002/SDUS	Porcentaje de asentamientos humanos irregulares en zona urbana	Desarrollo Urbano y Metropolitano

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
Programa SINDES (Clave 3PPD)	Estratégico	Eficacia	Resultado

OBJETIVO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Conocer el porcentaje de asentamientos humanos irregulares existentes en la zona urbana del municipio.	A mayor valor del resultado, mayor el porcentaje de asentamientos humanos irregulares existentes.

**MÉTODO DE CÁLCULO**

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
AHZUI	Asentamientos Humanos en Zona Urbana Irregulares	Asentamientos	Dirección de Desarrollo Urbano
TAHZU	Total de Asentamientos Humanos en Zona Urbana	Asentamientos	Dirección de Desarrollo Urbano

MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO
$(AHZUI/TAHZU) * 100$	Porcentaje de asentamientos humanos irregulares.

FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	DISPONIBILIDAD DEL RESULTADO
Anual	Décimo día hábil después de la fecha de corte.

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
11/11/2011	03/06/2016

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

**METAS Y VALORES DE REFERENCIA**

LINEA BASE (2013)	META 2014	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE	OTROS VALORES DE REFERENCIA		RANGOS DE VALORES		
Años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015	Programa SINDES rango de valor de 11.77% a 12.74%		MIN	MAX	
			14.57%	14.99%	

**TRANSVERSALIDAD**

ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A

**GLOSARIO**

Asentamiento humano: Es un conglomerado demográfico establecido en zona urbana que posee características de construcción iguales, similares o diferenciadas y que para identificarlo la autoridad le asigna un nombre oficial único y lo clasifica en colonia, fraccionamiento, barrio, unidad habitacional, zona residencial y/o cualquier otra designación que se les aplique.

Asentamiento humano Irregular: También conocidos como "informal", es un asentamiento humano en zona urbana que está fuera del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.

Zona urbana: Extensión territorial en donde no existe actividades agrícolas o ganaderas, cuya zona se mantiene en relación socioeconómica directa, constante y reciproca con una ciudad central. Predomina la industria o actividades secundarias y la prestación de servicios o actividades terciarias. Posee por lo general más de dos mil habitantes y se encuentra dentro de los límites de lo que se considera el territorio de la ciudad.

Notas: 1. Para ambas variables se reportan los datos con corte al 31 de Diciembre.

Este indicador fue tomado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) de ICMA-Latinoamérica.

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
---------	--------	----------

C. Javier Romero Aguilar  
Jefe de Departamento de Gestión y Vivienda

C. Felipe Humberto Aguila Achárd  
Director de Desarrollo Urbano de la SDUS

C. Arturo Neponuceno Crisóstomo  
Jefe del Departamento de Evaluación del IMPLAN

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	TEMA
MASP-004/SDUS	Metros Cuadrados de Áreas Verdes Municipales por Habitante Zona Urbana.	Medio Ambiente y Servicios Públicos

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
Programa SINDES (Clave 4I)	Estratégico	Eficacia	Resultado

OBJETIVO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Determinar el número de metros cuadrados de áreas verdes por habitante.	A mayor valor del resultado, mayor los metros de áreas verdes por habitante.

**MÉTODO DE CÁLCULO**

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
M2AZU	Metros Cuadrados de Áreas Verdes en Zona Urbana	Metros Cuadrados	Dirección de Servicios Públicos
PTMa	Población Total Municipal Anual	Habitantes	CONAPO

MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO
M2AZU/PTMa	Metros cuadrados de áreas verdes por habitante.

FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	DISPONIBILIDAD DEL RESULTADO
Anual	Décimo día hábil después de la fecha de corte.

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
24/07/2009	03/06/2016

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	Dirección de Servicios Públicos

**METAS Y VALORES DE REFERENCIA**

LINEA BASE (2013)	META 2014	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE		OTROS VALORES DE REFERENCIA		RANGOS DE VALORES	
Años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015		Programas SINDES rango de valor de 1.62m <sup>2</sup> a 8.29m <sup>2</sup>		MIN 1,86	MAX 2,86

**TRANSVERSALIDAD**

ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A

**GLOSARIO**

Área verde: Son aquellas superficies o áreas (públicas y privadas) cubiertas por vegetación natural como árboles, arbustos, plantas florales, plantas rastreras, cactáceas, camellones, o inducida, cuyos excedentes de lluvia o riego pueden infiltrarse al suelo natural. Se incluyen únicamente las áreas verdes a cargo del municipio. Se consideran únicamente áreas verdes de zona urbana. Se excluyen planchas de concreto y canchas deportivas sin pasto.

Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.

Notas:

1. El estándar establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es de mínimo 10 metros cuadrados de área verde por persona. Para la Organización Mundial de la Salud el estándar mínimo es de 9 metros cuadrados.

Este indicador fue tomado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) de ICMA-Latinoamérica.

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
---------	--------	----------

C. Pedro Sáenz Fernández Encargado de Despacho de la Dirección de Medio Ambiente de la SDUS	C. Pedro Sáenz Fernández Encargado de Despacho de la Dirección de Medio Ambiente de la SDUS	C. Arturo Neponuceno Crisóstomo Jefe del Departamento de Evaluación del IMPLAN
--	--	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	TEMA
MASP-005/SDUS	Metros Cuadrados Módulos de Recreo Municipal por Habitante.	Medio Ambiente y Servicios Públicos

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
Programa SINDES (Clave 5I)	Estratégico	Eficacia	Resultado

OBJETIVO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Determinar el número de metros cuadrados de módulos de recreo existentes por habitante.	A mayor valor del resultado, mayor espacio recreativo por habitante.

MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
MMRPJZU	Metros cuadrados de módulos de recreo en parques y jardines en zona urbana	Metros Cuadrados	Dirección de Servicios Públicos
MEDZU	Metros cuadrados de espacios deportivos en zona urbana	Metros Cuadrados	Departamento de eventos y espacios deportivos del INMUDE
PTMa	Población Total Municipal Anual	Habitantes	CONAPO

MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO
$(MMRPJZU + MEDZU) / (PTMa)$	Metros cuadrados de módulos de recreo por habitante

FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	DISPONIBILIDAD DEL RESULTADO
Anual	Décimo día hábil después de la fecha de corte.

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
24/07/2009	03/06/2016

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	Dirección de Servicios Públicos

METAS Y VALORES DE REFERENCIA

LINEA BASE (2013)	META 2014	META 2015	META 2016	META 2017	META 2018
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE	OTROS VALORES DE REFERENCIA		RANGOS DE VALORES		
Años: 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015	Programa SINDES rango de valor de 1.27m <sup>2</sup> a 3.30m <sup>2</sup>		MIN	MAX	
			0,67	1,28	

TRANSVERSALIDAD

ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A

GLOSARIO

Módulo: parques (lugar arbolado de cierta extensión para actividades recreativas y/o de paseo), plazas, campos deportivos, o jardines de juegos infantiles, gimnasios, camellones que son utilizados para la recreación. Se incluyen únicamente los módulos de recreo a cargo del municipio.

Recreo: Actividades físico-deportivo de esparcimiento.

Población: Se considera la población definida por CONAPO para el año respectivo.

Notas:

La S.D.U.S. deberá solicitar al Instituto Municipal del Deporte el dato correspondiente a los metros cuadrados de espacios deportivos en zona urbana que se encuentren a cargo del municipio, para contar con los elementos necesarios para construir el indicador.

Este indicador fue tomado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) de ICMA-Latinoamérica.

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
---------	--------	----------

C. Pedro Sáenz Fernández  
Encargado de Despacho de la Dirección de Medio Ambiente de la SDUS

C. Pedro Sáenz Fernández  
Encargado de Despacho de la Dirección de Medio Ambiente de la SDUS

C. Arturo Neponuceno Crisóstomo  
Jefe del Departamento de Evaluación del IMPLAN